Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos Formales	GRUPO CANGURO S.A.	MY VERO de Nancy E. Sosa
Fotocopia simple de RUC	Sipe	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si	Si
Fotocopia simple de ultimo pago de IVA	Si	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores.	Si	Si

Aplicando el margen de preferencia del 20% para productos de origen nacional establecido en la Ley 4.558/11 y teniendo en cuenta el artículo 7 de la Resolución DNCP 1.869/11, la comparación de los precios de las ofertas es como sigue:

Considerando que ambos oferentes presentaron todos los documentos sustanciales y formales, y que la adjudicación del presente llamado es por ítem, se procede a evaluar ambas ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación

GRUPO CANGURO S.A.

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato.*

Capacidad Técnica*: El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, y cuenta con más de un año de experiencia como contratista.*

MY VERO de NANCY E. SOSA

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato.*

Capacidad Técnica*: El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, y cuenta con más de un año de experiencia como contratista.*

Ing. Com. Diana Lamas
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto, considerando que ambos oferentes cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en la carta de invitación se recomienda adjudicar a cada oferente el ítem en que el precio unitario por la cantidad máxima sea más bajo según lo indicado en la Resolución DNCP nº 1869/11, el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 805/10 adjudicando con dos ofertas y bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***nº 04/2013 "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***

SEGUNDO: *Adjudicar a* ***GRUPO CANGURO S.A.*** *los ítems nº 1); 3) a 7); 10) a 16); 18) a 21); 23); 24); y 26) a 30), por un monto mínimo de* ***(Gs. 7.554.820) GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE*** *y un monto máximo de* ***(Gs. 15.071.640) QUINCE MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA,*** *de los cuales (Gs. 880.000) corresponden al rubro 330-30-001 y (Gs. 14.191.640).*

TERCERO: *Adjudicar a* ***MY VERO*** *de* ***NANCY EDID SOSA CHAVEZ*** *los ítems nº 2); 8); 9); 17); 22); 25) , por un monto mínimo de* ***(Gs. 691.000)*** *y un monto máximo de* ***(Gs. 1.382.000) GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL,*** *corresponde al rubro 340-30-001.*

Cambyretá, 09 de Abril del 2013.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013"PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 249.412,*** se estimó la suma total de (Gs. 19.000.000) GUARANIES DIECINUEVE MILLONES; en el rubro 330-30-001 Gs. 1.000.000 y en el rubro 340-30-011 Gs. 18.000.000. La apertura de sobres estaba prevista para el ocho de marzo, debido a que no se contaba con tres ofertas, se postergaron los plazos para entrega y apertura de ofertas hasta el día diecinueve de marzo, procediendo según lo establecido en la Resolución Nº 805 de la DNCP, en esta ocasión se contó con dos ofertas y se realizó la apertura de sobres.

Los precios totalesde las ofertas según constan en el Acta de Apertura sedetallan a continuación:

OFERENTE	*Precio Total Mínimo*	*Precio Total Máximo*
GRUPO CANGURO S.A.	7.961.320	15.884.640
My Vero de Nancy E Sosa	11.141.000	22.222.000

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	GRUPO CANGURO S.A.	MY VERO de Nancy E. Sosa
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si
Fotocopia de C.I.	Sipe	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si
Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Sipe	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Sipe	

Ing. Com. Diana Camara
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá